DOCUMENTO DE TRABAJO

# LAS BAMBAS Y LOS APORTES MINEROS A LA REGIÓN APURÍMAC

Josselin Yauri

Octubre 2023

CooperAcción

# LAS BAMBAS Y LOS APORTES MINEROS A LA REGIÓN APURÍMAC

El inicio de operaciones de la minera Las Bambas despegó el desarrollo de este sector en la región Apurímac. Esta unidad minera se encuentra ubica-da entre los distritos de Challhuahuacho, Tambobamba y Coyllurqui de la provincia de Cotabambas; y el distrito de Progreso en la provincia de Grau. Su planta concentradora genera como productos el cobre y el molibdeno. Actualmente, la minera Las Bambas ocupa el cuarto puesto en producción de cobre a nivel nacional, con un 10.5% del total nacional. Se ubica por de-bajo solo de la minera Antamina (19.2%), Cerro Verde (18.8%) y Southern Perú Cooper Corporation (14%).

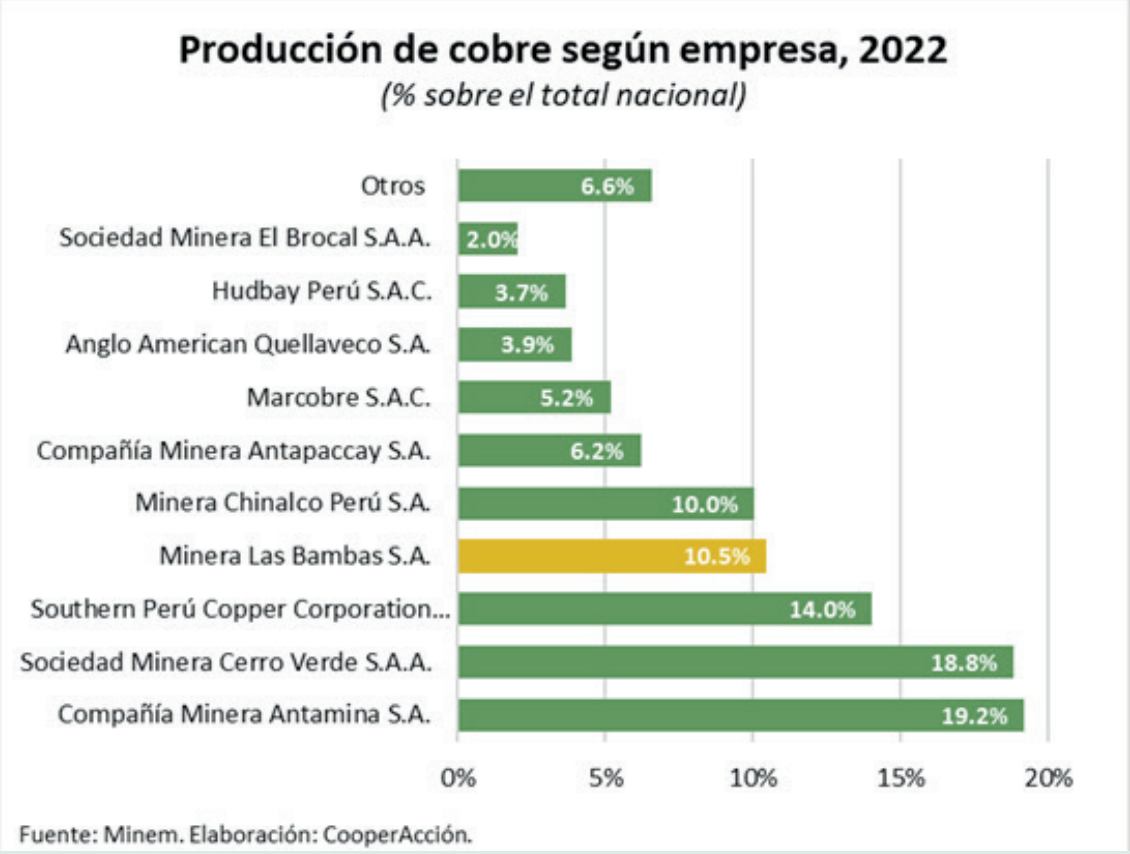




La producción de cobre de la minera Las Bambas alcanzó su valor máximo en 2017; sin embargo, a partir de ese año, ha registrado una caída constante hasta la actualidad. Por otro lado, la cotización internacional de cobre ha presentado un crecimiento relativamente constante en el periodo 2016-2022, con excepción de 2019 y 2022 cuando se presentaron caídas.

En 2022, a pesar de tener una menor cotización en comparación con 2021, esta alcanzó en promedio los 400 centavos de dólar por libra de cobre.

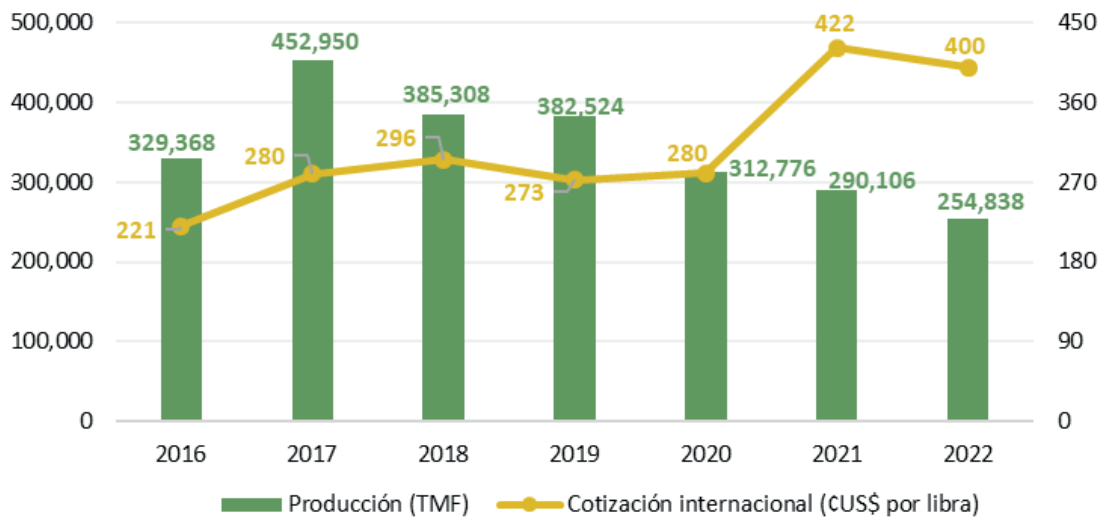


Fuente: Minem y BCRP.
Elaboración: CooperAcción.

En cuanto a la producción de molibdeno, la minera Las Bambas ocupa el tercer lugar a nivel nacional con una representación del 11.2% del total, solo debajo de Southern Perú Copper Corporation (35.8%) y minera Cerro Verde (33.8%).

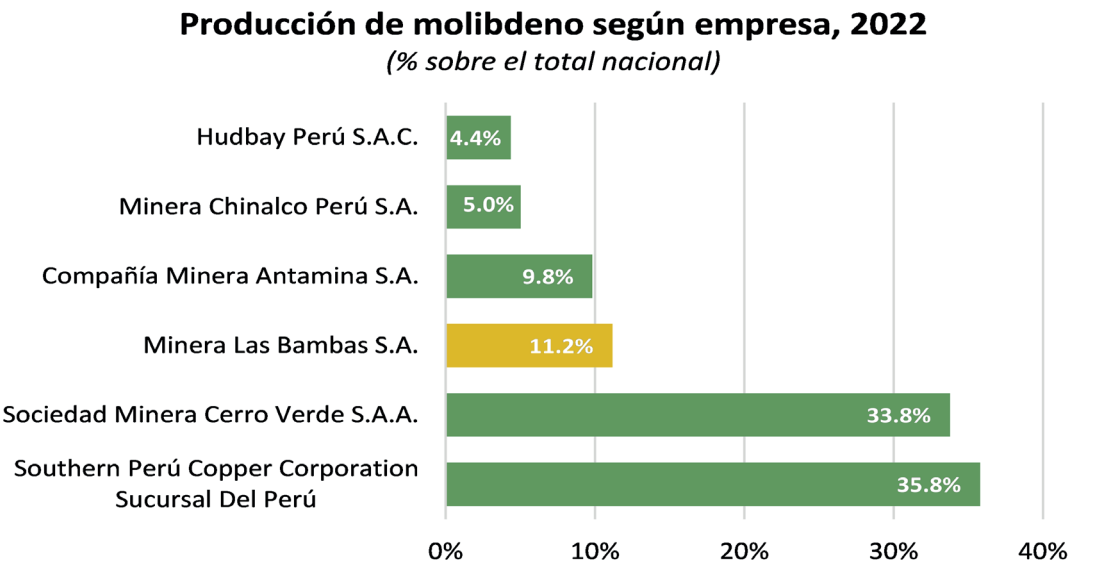


Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Su producción de este mineral se incrementó de forma relativamente constante desde 2017 (solo en 2019 presentó una caída), alcanzando su valor máximo en 2021. Para 2022, su producción de molibdeno disminuyó, pero a pesar de ello se presentó un valor por encima de lo observado en el periodo 2017-2020. Cabe resaltar que la cotización del molibdeno ha presentado una tendencia creciente los últimos dos años llegando a un máximo, en promedio, de 1682 centavos de dólar por libra el 2022.

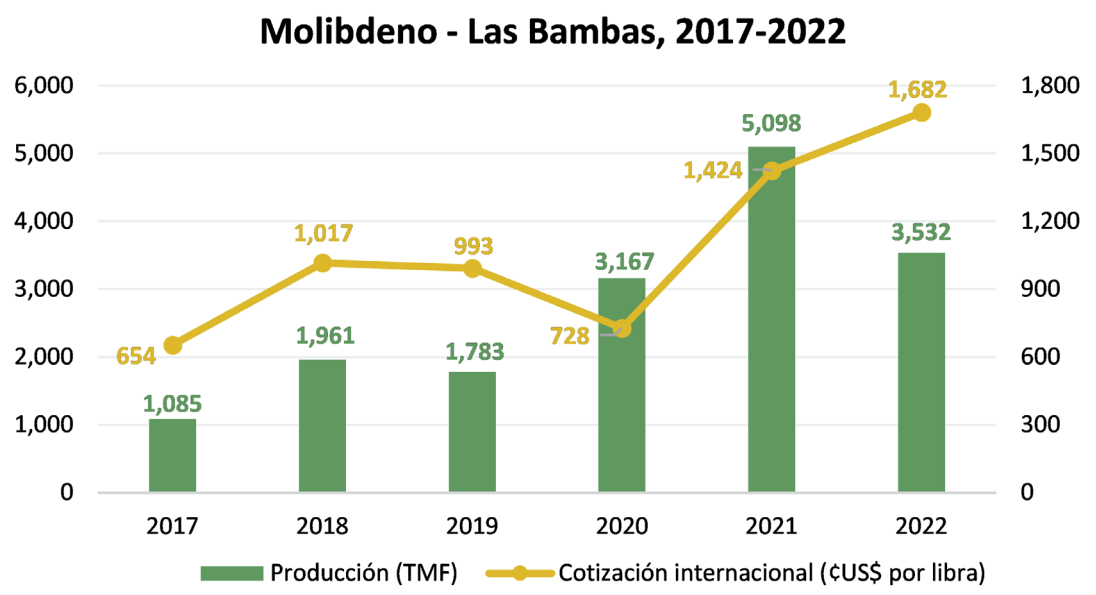


Fuente: Minem y BCRP.
Elaboración: CooperAcción.

La minería ha contribuido a la región Apurímac con los aportes de canon minero, regalía minera y regalía contractual. Durante los primeros años de operación de la minera Las Bambas, la regalía contractual fue el principal aporte minero. Sin embargo, en 2022, pasó a ser el segundo, ya que el canon minero representó el mayor porcentaje de aporte minero en la región.

Fuente: Perumin

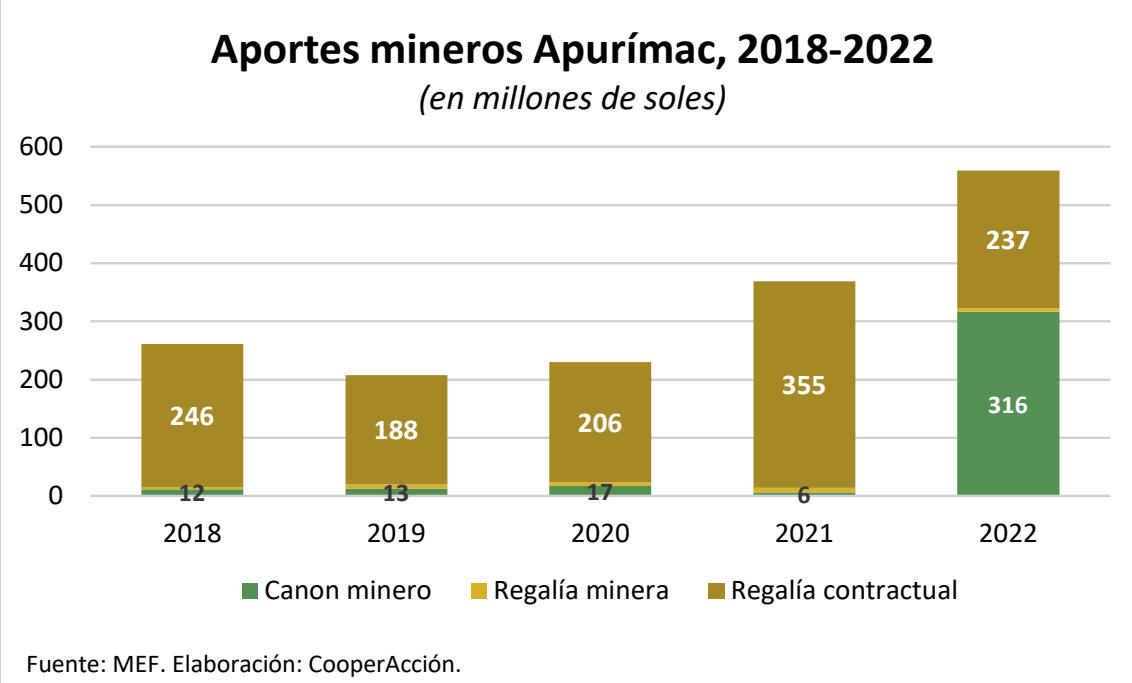


Fuente: MEF. Elaboración: CooperAcción.

La minera Las Bambas estableció en su contrato de transferencia y otorgamiento de concesiones, firmado en 2010, el pago de regalías contractuales, el cual equivale al 3% de las ventas mensuales. Este pago se ha venido realizando desde el inicio de operaciones; y, a junio de 2023, acumula aproximadamente 1823 millones de soles. El 2021 ha sido el año en el que se pagó el mayor monto por regalía contractual: 350 millones de soles.

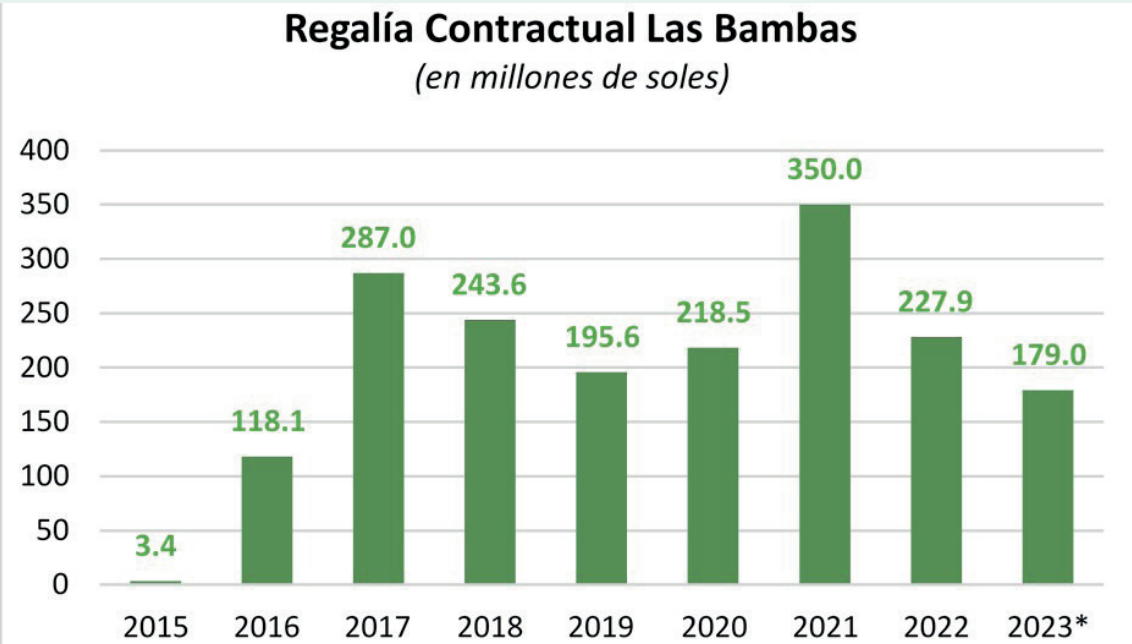


*A junio de 2023.
Fuente: ProInversión e Informes EITI. Elaboración: CooperAcción.

La regalía contractual se distribuye de la siguiente manera: (i) 20% a las municipalidades distritales donde se ubican las concesiones que están explotando, donde el 50% de este monto deberá ser invertido en las comunidades donde se explota el yacimiento; (ii) 20% a las municipalidades distritales de las provincias donde están las concesiones que se están explotando; (iii) 40% a las municipalidades distritales de la región donde están las concesiones que se están explotando; (iv) 15% al Gobierno Regional; y (v) 5% a las universidades nacionales de la región (como se puede observar en el siguiente gráfico).

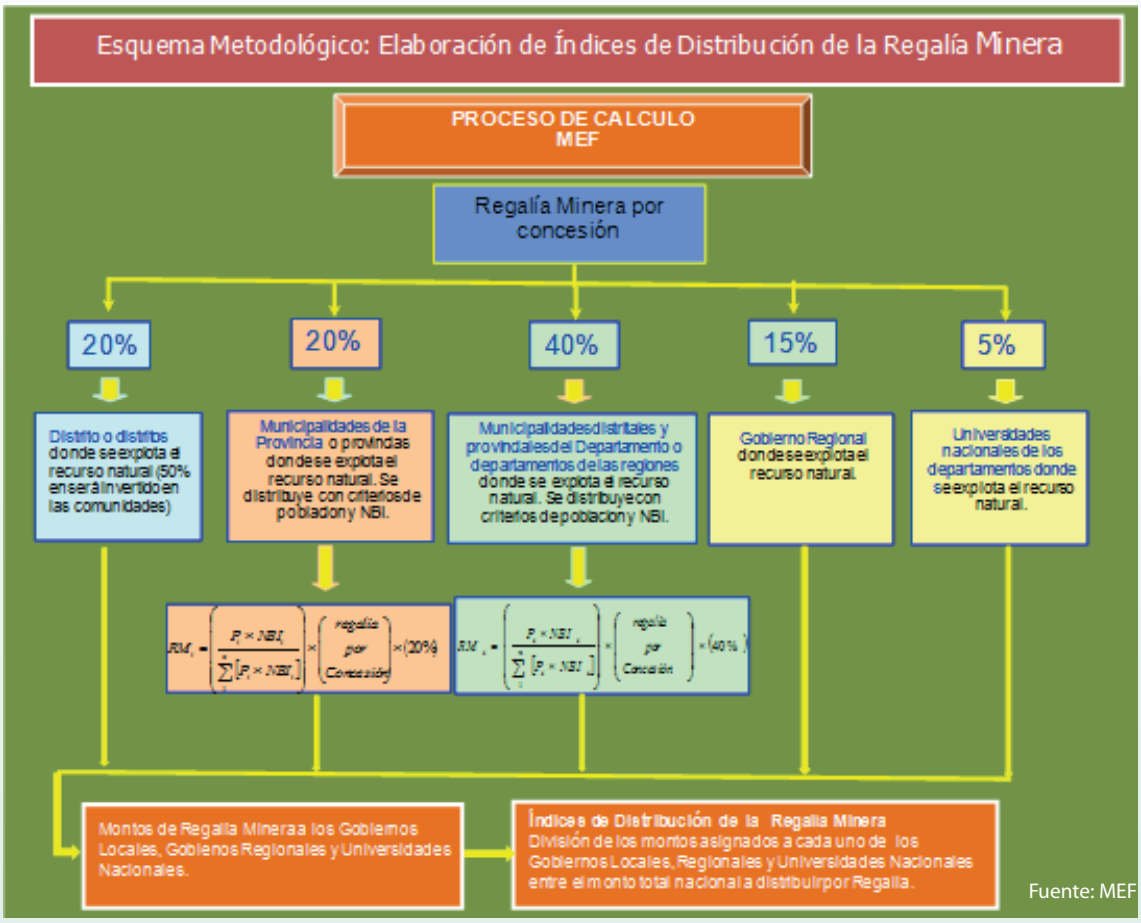

Fuente: MEF

En cuanto al canon minero, si bien la minera Las Bambas viene operando desde el 2016, recién en 2021 ha registrado pago de Impuesto a la Renta (IR). Debido a ello, recién en 2022 se asignó canon minero, proveniente del 50% de IR pagado por esta empresa minera, a los gobiernos subnacionales correspondientes. El monto fue elevado, tal es así que Apurímac llegó a aparecer dentro de las 10 primeras regiones con mayor monto transferido por concepto de canon minero (7° lugar).

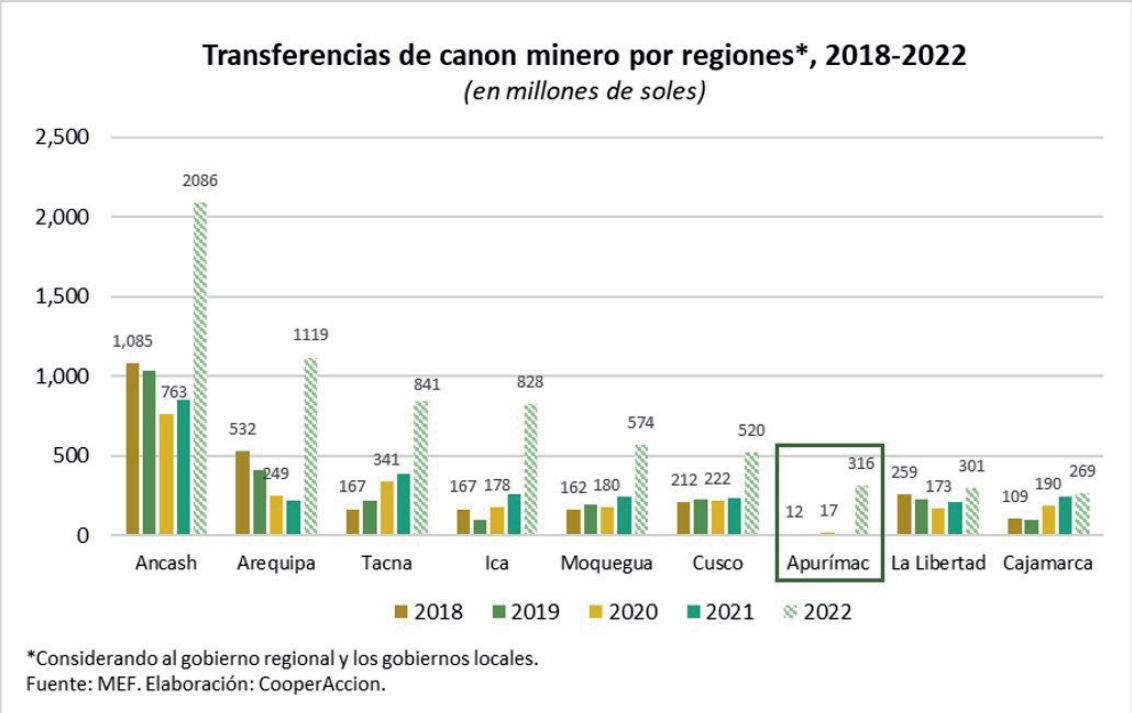


*Considerando al gobierno regional y los gobiernos locales.
Fuente: MEF. Elaboración: CooperAccion.

El canon minero se distribuye entre los gobiernos subnacionales de la siguiente manera:

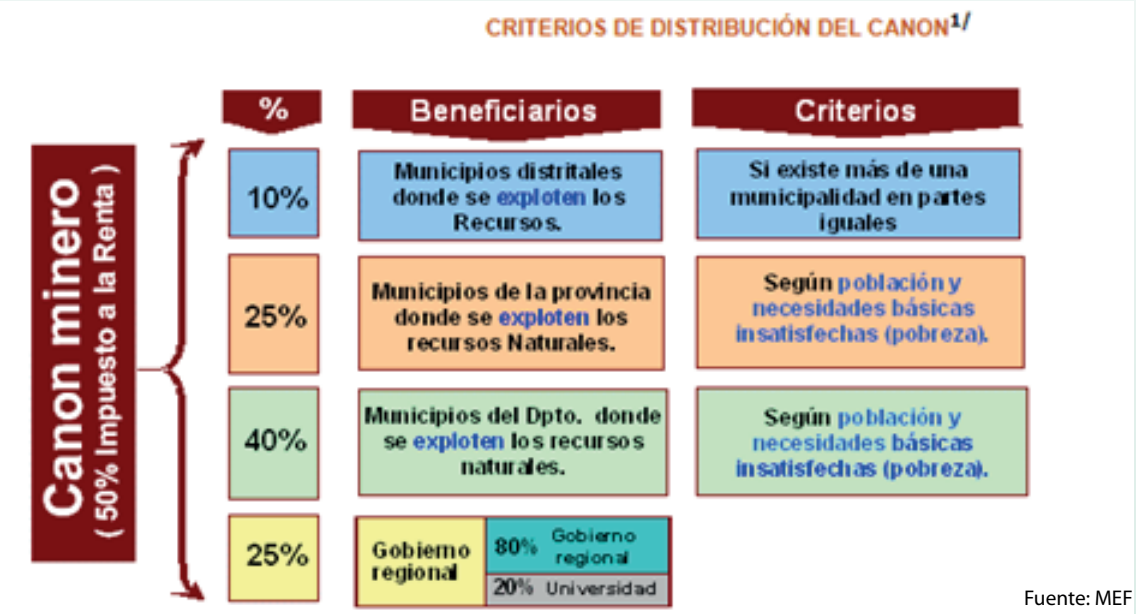


Fuente: MEF

1/ Todos los Canon excepto el Petrolero (tiene sus propias normas por Departamentos).

Con el pago de IR por parte de la minera Las Bambas en el año 2021, se generó un cambio en la participación de las provincias sobre las transferencias de canon minero. Hasta 2021, la provincia de Antabamba era la principal receptora del canon minero (49%).

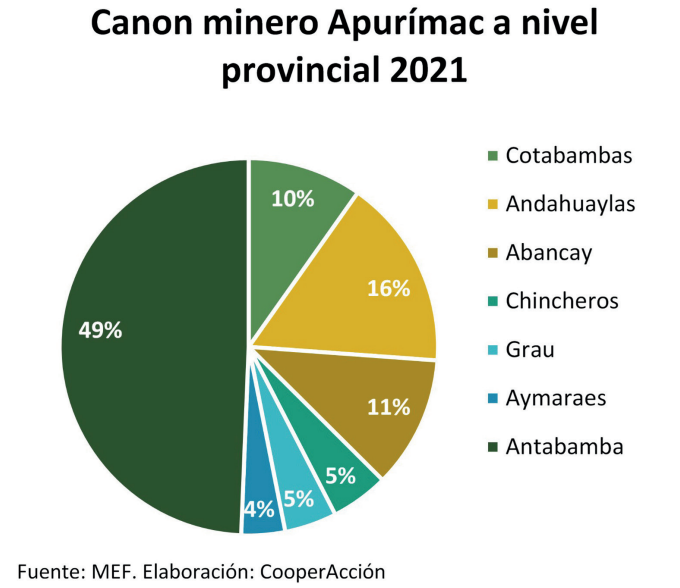


Sin embargo, en 2022, la provincia de Cotabambas llegó a ser la principal receptora de canon minero con una participación del 56% del total.

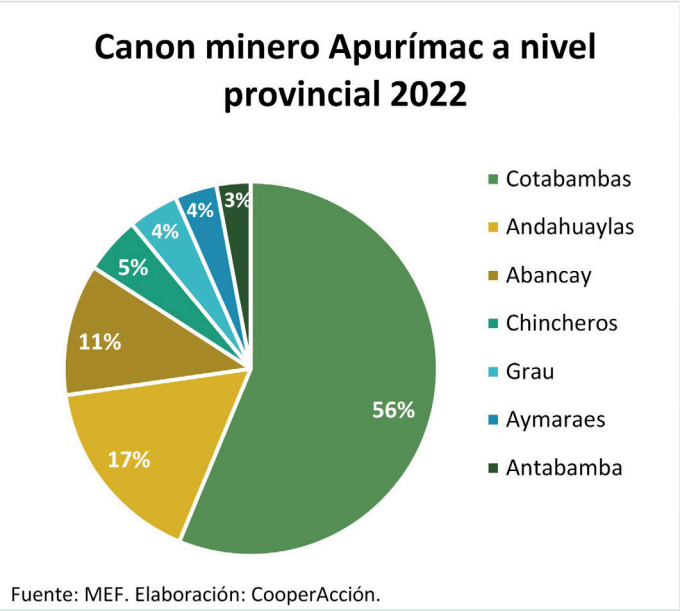




Si se considera el agregado de aportes de canon y regalías mineras, no se generó un cambio entre el 2021 y 2022. Cotabambas se ha mantenido como la principal receptora de aportes mineros. Esto se debe a que, como ya se mencionó anteriormente, si bien el canon minero recién se ha empezado a asignar desde 2022, la minera Las Bambas ya viene aportando regalías contractuales desde el inicio de sus operaciones.

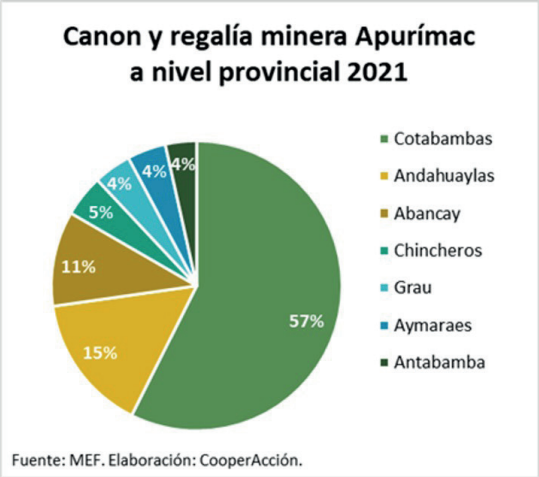


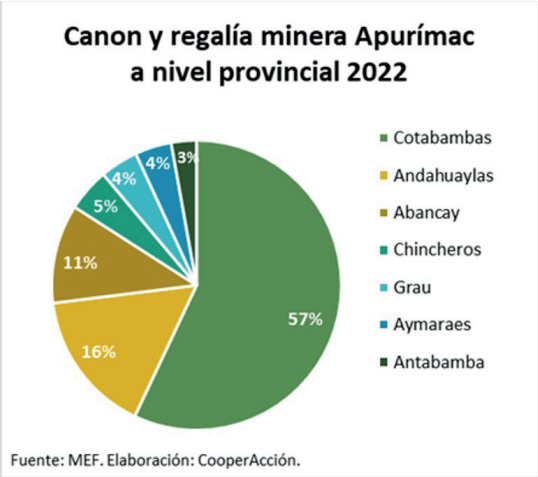


Es relevante resaltar que, a nivel distrital, la distribución de canon y regalías mineras es bastante desigual. Challhuahuacho, principal distrito receptor de aportes mineros en 2022 (136.7 millones de soles), tuvo una asignación por concepto de canon y regalías mineras igual a 985 veces lo asignado al distrito con menor monto de transferencias: Colcabamba, 139 mil soles. Tan solo si se compara con el segundo y tercer distrito con mayor asignación de aportes mineros, se observa que lo recibido por Challhuahuacho es 3 veces y 5 veces lo recibido por Tambobamba (2° en el ranking) y Abancay (3° ranking), respectivamente. Asimismo, se observó que a solo 8 de los 85 distritos se les asignó más de 10 millones de soles; al 61% se le asignó menos de 2 millones de soles; y al 32%, menos de 1 millón de soles.

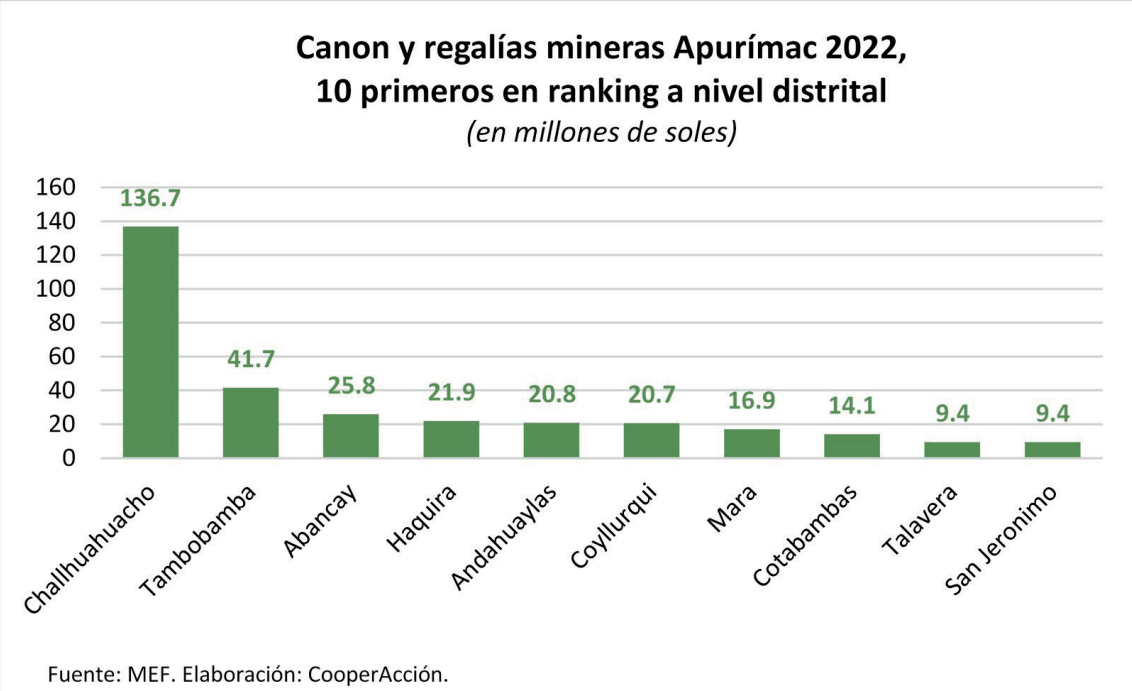

A nivel per cápita, el promedio de transferencia por canon y regalías mineras a los distritos en Apurímac fue de 929 soles. La desigualdad en la asignación a nivel distrital se acorta si es que se considera este indicador. Challhuahuacho recibió 7326 soles por persona, lo cual representó 35 veces lo asignado a Colcabamba, distrito con menor asignación de aportes mineros en 2022 en la región: 210 soles por persona. Sin embargo, aún la desigualdad en transferencias entre distritos es elevada.

**Transferencia per cápita por concepto de canon y regalías mineras 2022, 10 primeros en ranking a nivel distrital**

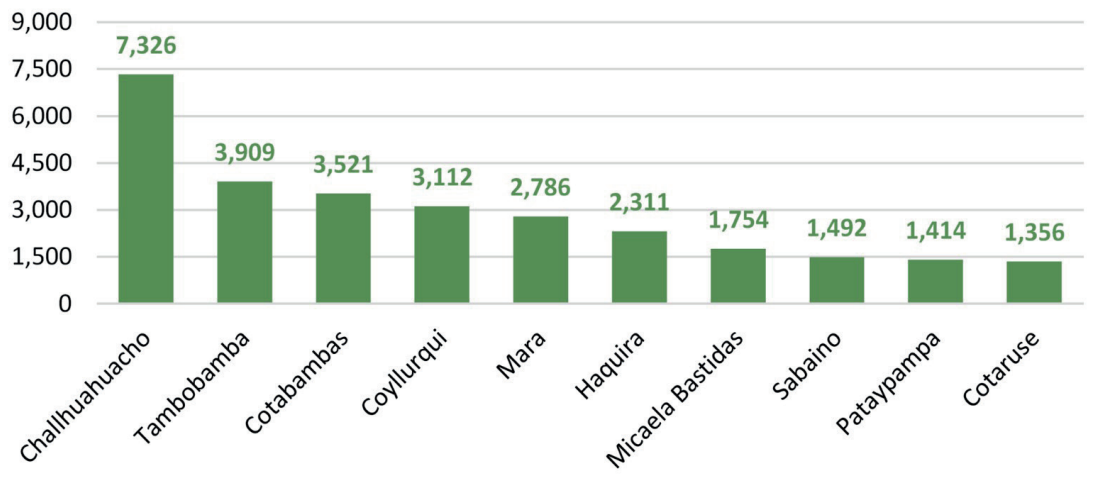


Fuente: MEF e INEI. Elaboración: CooperAcción.

En cuanto al canon minero de 2023, a nivel nacional, se observó una caída de 33.5%, llegando a ser igual a 5218 millones de soles.

**Canon minero 2008-2023**
*(en millones de soles)*

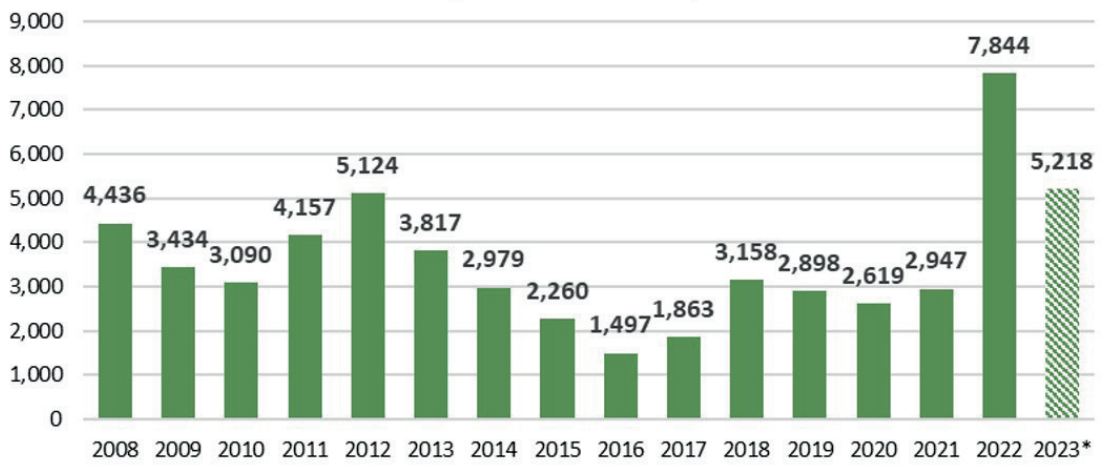


Fuente: MEF. Elaboración: CooperAcción.
(*) Adelanto del canon minero.

Apurímac recibió por concepto de canon minero, en 2023, 120 millones de soles, menos de la mitad de lo que recibió en 2022.

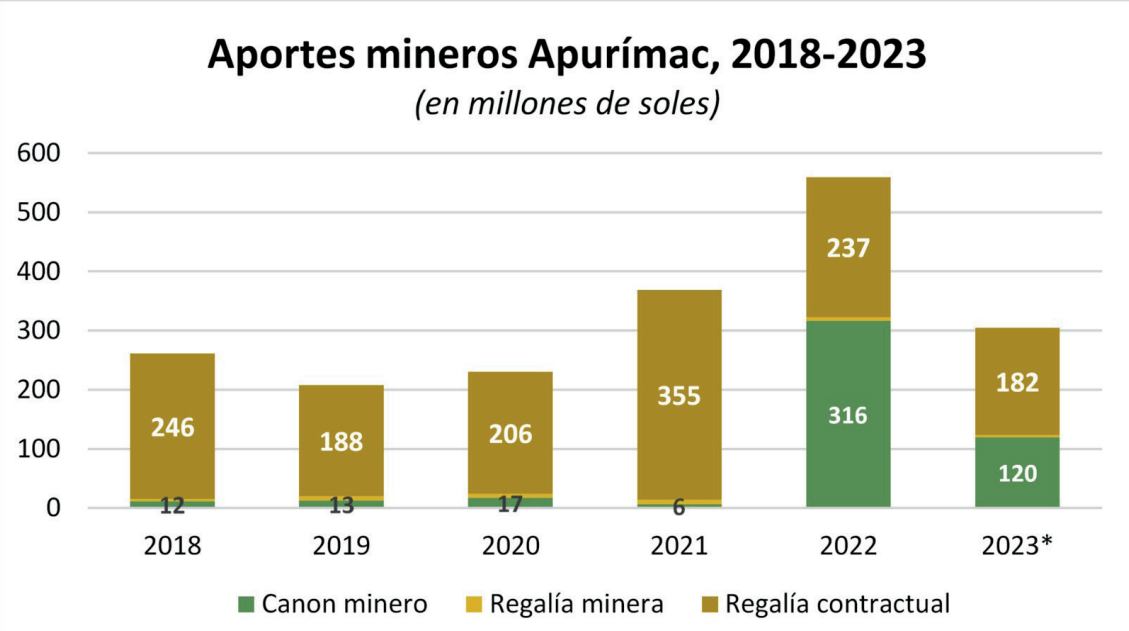


*Al 12 de septiembre de 2023.
Fuente: MEF. Elaboración: CooperAccion.

De esta manera, Apurímac ya no aparece dentro de las 10 primeras regiones con mayor monto transferido por concepto de canon minero. A nivel provincial, se ha mantenido la distribución como en 2022; y la provincia de Cotabambas continúa liderando la recepción de canon. La diferencia es que el monto que recibieron en 2023 es menor.

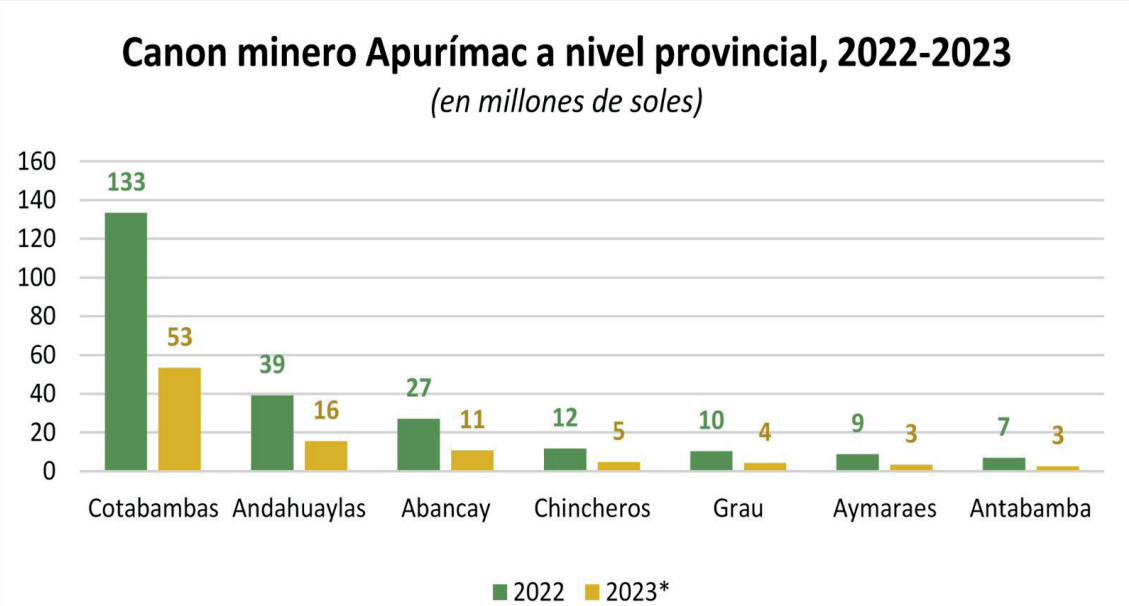


Fuente: MEF. Elaboración: CooperAcción.

De igual manera, si se considera el canon y regalías mineras de 2023, la distribución a nivel provincial se ha mantenido similar al 2022, pero con un monto menor en todas las provincias.

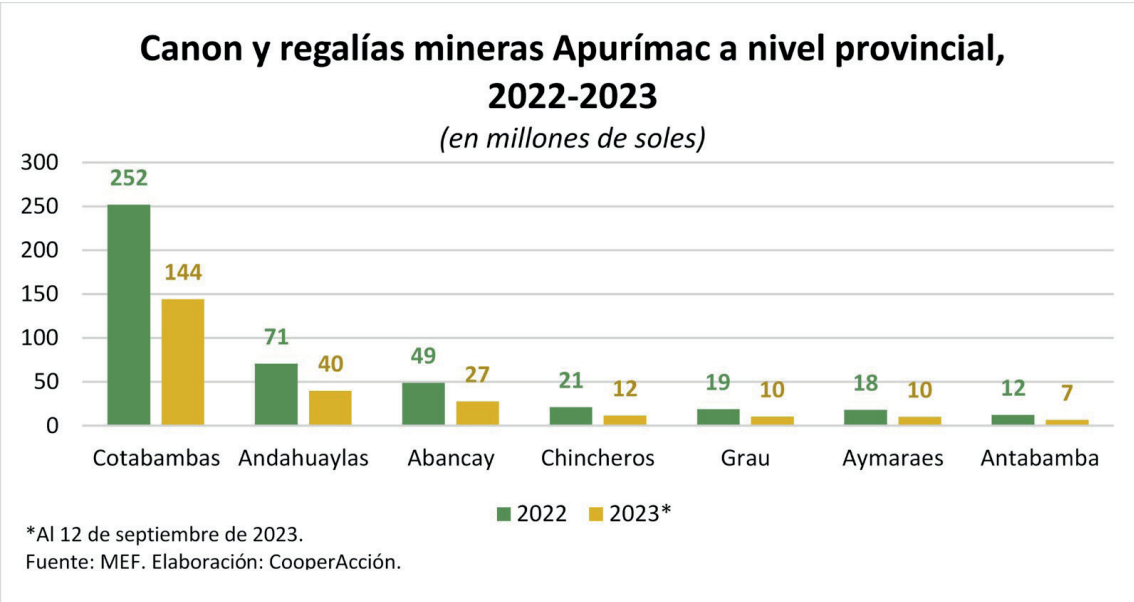


A nivel distrital, se observó un comportamiento similar. Se mantuvieron los distritos del top 10 en la asignación de canon y regalías mineras, pero con menor monto en 2023 tanto a nivel agregado como per cápita.

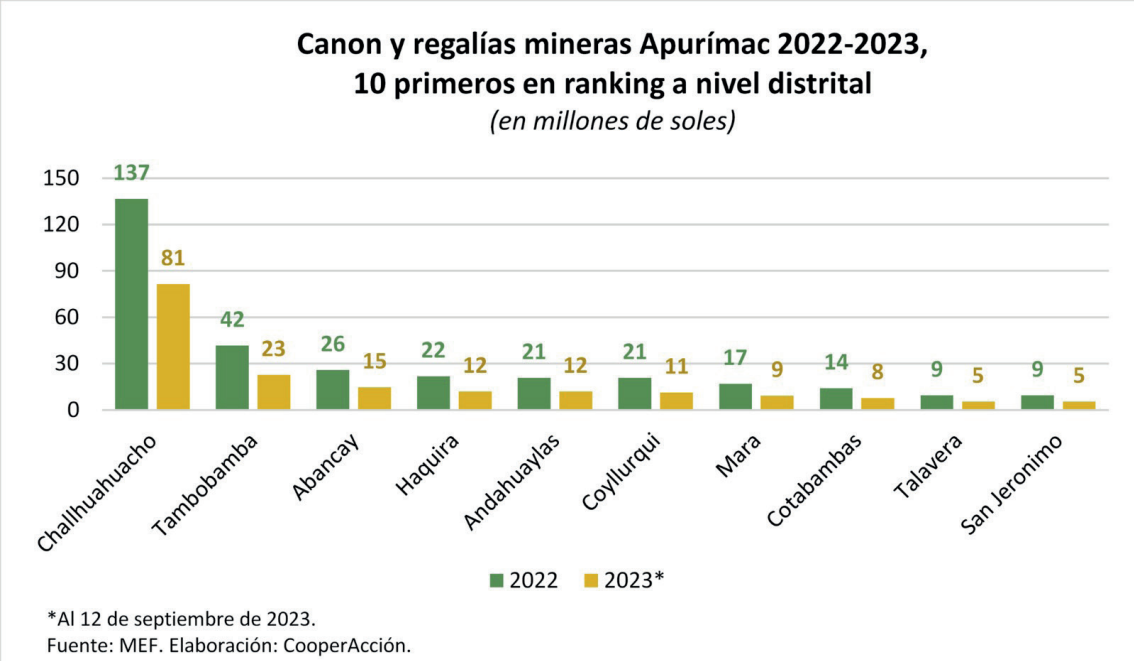

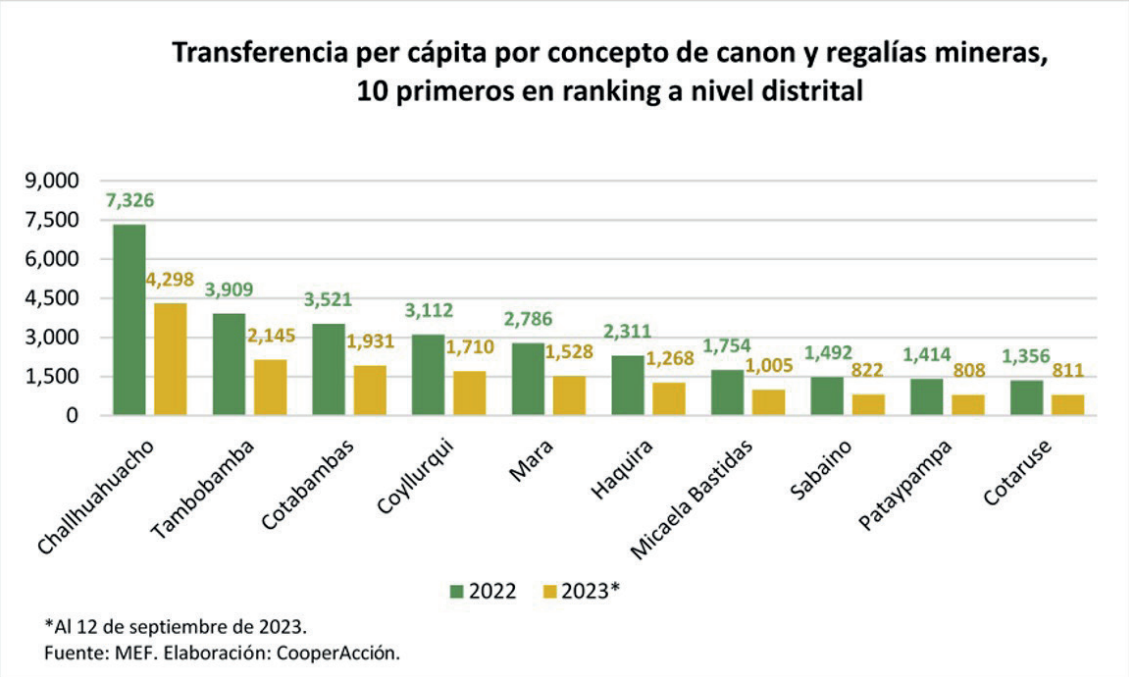


La ejecución de los aportes mineros este año se viene concentrando, principalmente, en los sectores de transporte y planeamiento, como se puede ver en los siguientes gráficos.

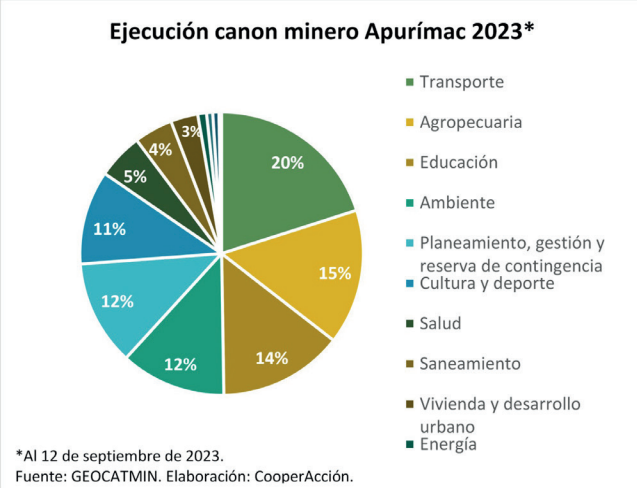

Asimismo, se ha generado cuestionamientos en cuanto al canon minero asignado a la región este año, debido a que no se ha transferido la segunda cuota. Sobre ello, cabe recordar que el mecanismo de adelanto de canon minero considera la transferencia en dos partes: una inicial en enero con un 50% y una segunda transferencia en julio con el monto restante. A inicios de año, en enero, se transfirió a la región por concepto de canon minero 119.7 millones de soles[1]. Aquello representaría el 50% del total que se había estimado en el Presupuesto Público 2023 para asignarse a la región bajo ese concepto (239.4 millones de soles[2]). En julio de 2023, se debería asignar el monto restante, considerando el monto final registrado en SUNAT con las declaraciones presentadas por las empresas en marzo sobre el pago de IR. Sin embargo, no se realizó el pago de la segunda parte.

El Grupo Propuesta Ciudadana (GPC) realizó una consulta al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el 1 de septiembre (Consulta N° 024669-2023) para saber el motivo por el que no se realizó la segunda transferencia; y obtuvieron como respuesta lo siguiente: "...conforme la normativa vigente, cuando el monto del adelanto del Canon Minero es mayor a la Cuota Anual del Canon Minero, no aplica asignación y eso es lo que ha ocurrido en julio 2023 con GL y GR del Departamento de Apurímac. En consecuencia, esta DG ha cumplido con la asignación del Canon Minero en el presente año. No teniéndose montos pendientes de asignar a GL ni al GR del Departamento de Apurímac entre otros". En ese sentido, se podría inferir de la respuesta que la primera transferencia que se dio a la región



1 Portal de Transparencia del MEF. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS. Obtenido en: https://apps5.mineco.gob.pe/transferencias/gr/default.aspx

2 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por concepto de canon minero del Gobierno Regional y Gobiernos Local de Apurímac en 2023. Obtenido en: https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual/

(119.7 millones de soles) habría sido superior al monto total recaudado para asignarse bajo el concepto de canon minero para este año, razón por la cual ya no le corresponde una segunda transferencia.

Sobre el pago de IR que haya realizado la empresa Las Bambas no se podría tener certeza ya que se trata de información que no es de libre acceso al público. Pero se puede realizar una aproximación con los datos que presenta Minerals and Metals Group (MMG) en sus reportes anuales. MMG presenta un indicador cuyo comportamiento se puede analizar como aproximación sobre lo que pudo ocurrir con la utilidad neta sobre la cual se aplica la tasa de IR: Ganancias antes de intereses e impuestos (EBIT, por sus siglas en inglés).

En 2022, el EBIT de minera Las Bambas fue de 456 millones de dólares. Aquello representó una disminución de 65% comparado con lo obtenido en 2021, año en el que se alcanzó el pico desde el inicio de operaciones de la mina (1315 millones de dólares).

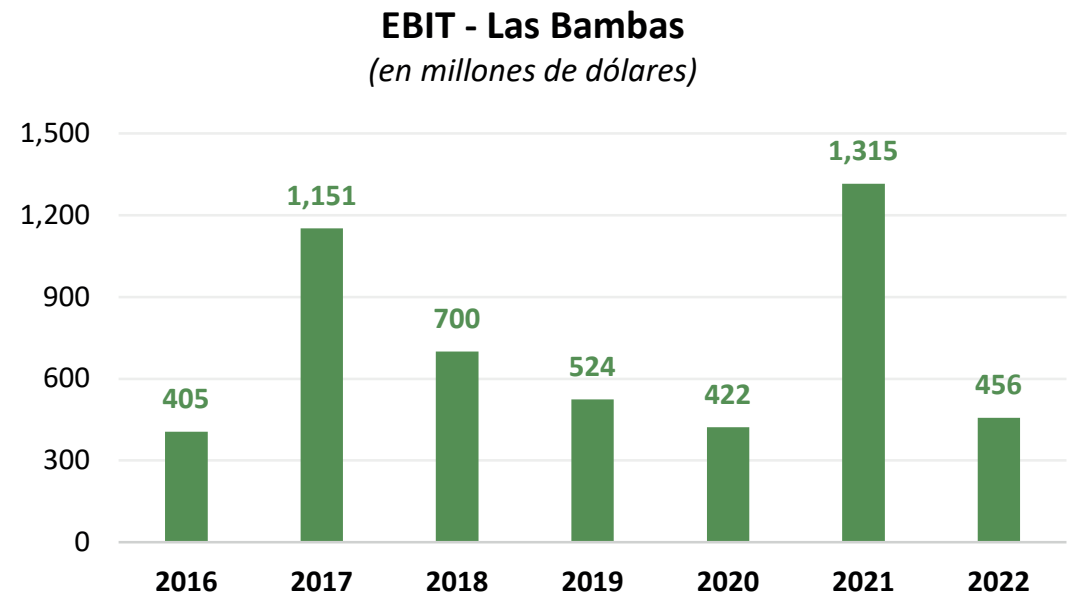


Fuente: MMG.
Elaboración: CooperAcción.

Los factores que podrían explicar esta caída son los siguientes: (i) disminución en los ingresos por ventas, que podría explicarse por la menor producción y cotización de cobre; y (ii) aumento en el costo de producción. Sobre el primer factor, se observó una disminución de los ingresos por ventas de un 30% en 2022 comparado con 2021. Las principales variables detrás son la producción y cotización de los metales que produce Las Bambas. En el caso de cobre, se visualizó en 2022 una caída en su produc-

ción del 12% y su cotización promedio anual cayó en 5%. Por otro lado, los costos de producción se incrementaron en 19%. La empresa indicó en su reporte anual que los mayores costos de diésel, explosivos, reactivo y gastos de molienda, retrasos en actividades de desmonte causado por perturbaciones existentes en la comunidad, entre otros serían los factores detrás del incremento.

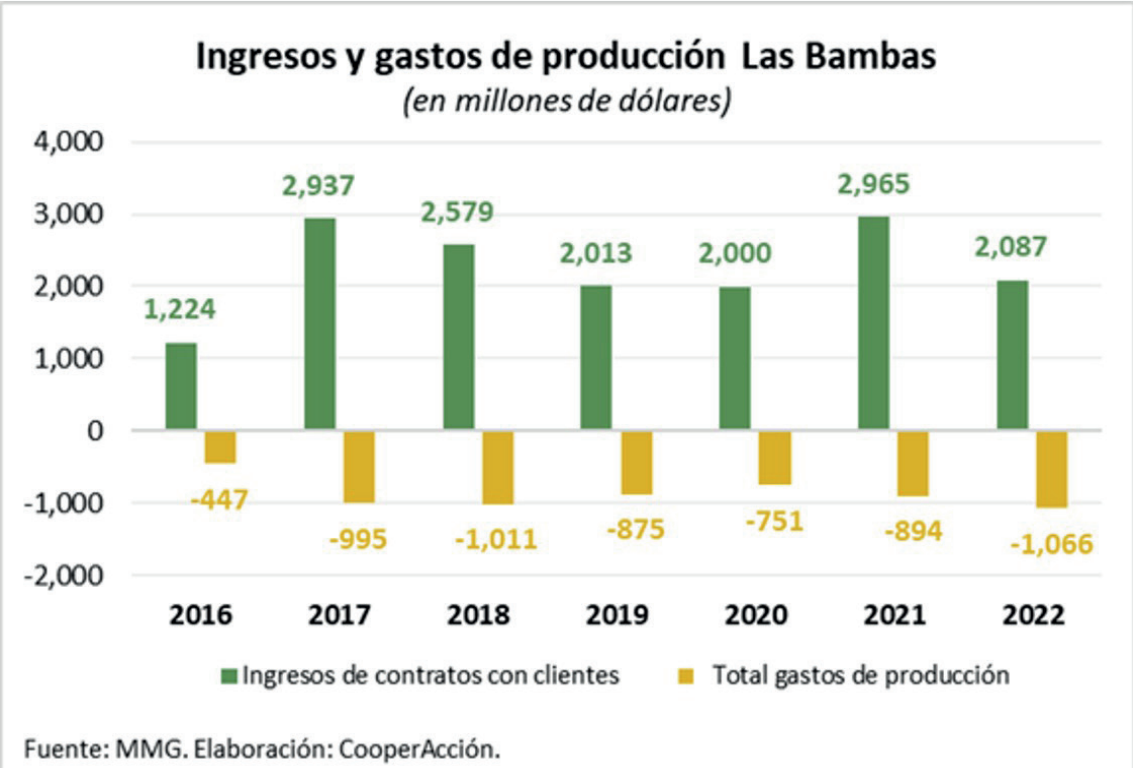


Al aplicar la tasa de variación en el EBIT entre 2022 y 2021 (-65%) sobre el canon recibido por la región en 2022 (que corresponde a los resultados del ejercicio fiscal en 2021), se obtuvo un valor cercano a lo que finalmente se transfirió en 2023 a Apurímac por concepto de canon minero (correspondiente al ejercicio fiscal 2022). En ese sentido, se confirma que ha habido un error en la estimación del MEF sobre el canon minero que recibiría la región este año. El cual fue el doble de lo que finalmente recibió Apurímac. Esta sobreestimación podría afectar la ejecución de proyectos en la zona, dado que las autoridades locales y regionales esperaban recibir un monto mayor considerando el PIA de este año; además, genera malestar en la población de la región ya que podrían ver limitada la continuidad o inicio de obras que son para su beneficio.

En adición a ello, es relevante mencionar que el Gobierno Regional de Apurímac y sus municipalidades cuentan aún con obligaciones financieras que adquirieron en 2013 bajo la modalidad de "adelanto de canon" y

entre 2021 y 2022 bajo el mecanismo de "facilidad financiera". El primero asciende a una suma de 254 millones de soles y el segundo a 204 millones de soles[3]. Ambas obligaciones afectarían el nivel de aportes mineros disponibles en la región cuando los gobiernos subnacionales empiecen a pagarlos.

Fuente: La República



3 GPC (12 de setiembre de 2023). ¿Por qué no llegó la segunda entrega del canon minero al departamento de Apurímac?. Obtenido en: https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2023/09/Nota-de-actualidad-56-2023.-Por-qu%C3%A9-no-lleg%C3%B3-la-segunda-entrega-del-canon-minero-al-departamento-de-Apur%C3%ADmac.pdf

CooperAcción